

Resolución de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes preseleccionados por el SEXPE, nombramiento de la Comisión de Valoración y convocatoria a la realización de las pruebas para la adecuación al puesto de trabajo de MONITOR DE INFORMÁTICA (Grupo IV), en sustitución de un trabajador inicialmente contratado, a contratar con cargo al Programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2019. Decreto 100/2017, de 27 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras del programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE 3/07/2017). Orden de 6 de agosto de 2019 por la que se aprueba la convocatoria, para el ejercicio 2019, de las subvenciones (DOE 14/08/2019). Resolución de 26/09/2019 de la Dirección General de Empleo, sobre concesión de subvención a las solicitudes de ayudas presentadas (DOE 04/10/2019).



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación y Empleo

Subvención con número de expediente EE-031-19, financiada por el Servicio Extremeño Público de Empleo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura con cargo al proyecto de gasto 200019003002100, "Fomento del empleo en el entorno local", financiado con recursos propios de la Junta de Extremadura y en la aplicación presupuestaria 1308242A460.

Por Decreto 2020-0566, de 3 de agosto de 2020, de esta Alcaldía Presidencia, publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web. [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es), se aprobó la lista provisional de aspirantes preseleccionados por el SEXPE al puesto de MONITOR DE INFORMÁTICA (Grupo IV), en sustitución de un trabajador inicialmente contratado, a contratar con cargo al Programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2019. Decreto 100/2017 de 27 de Junio y Orden de 6 de agosto de 2019 por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2019.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, conforme a lo establecido en la en el Anexo a la Oferta Genérica, y no habiéndose presentado ninguna reclamación por parte de los aspirantes preseleccionados.

De conformidad con lo establecido en el Anexo presentado a la Oferta Genérica de selección de un puesto de MONITOR DE INFORMÁTICA (Grupo IV), **RESULEVO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la lista definitiva de aspirantes preseleccionados por el SEXPE, conforme a lo dispuesto por el Decreto 100/2017, de 27 de junio, para el Programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2019, que se relaciona en anexo a esta Resolución.

**SEGUNDO.-** Aprobar la composición de la Comisión de Valoración, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes.

**Presidente:** Don Laureano Bellido Díaz.



Suplente: Don Juan José Sánchez Testal.

**Vocales:**

- Doña Pilar Noriega Parra.  
Suplente: Doña María del Mar Gómez Mendoza.
- Don José Antonio Martínez Franganillo.  
Suplente: Don José Juan Iglesias Rebollo.
- Doña Ana Belén Guerrero Rivero.  
Suplente: Doña María del Mar Garrido Taboada.

**Secretaria:** Doña María José Lavado del Hoyo.

Suplente: Doña María Ángeles Toro Rodríguez.

A los Grupos Políticos que integran la Corporación y a las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito de las Comunidad Autónoma de Extremadura se les convoca en calidad de observadores.

Los miembros de la Comisión de Valoración deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**TERCERO.-** Convocar a todos/as los/as aspirantes, preseleccionados/as y según consta en la carta de citación remitida por el citado Organismo, en llamamiento único a la realización de la prueba prevista en el Anexo a la Oferta Genérica.

- Fecha y hora de celebración: **lunes 17 de agosto de 2020, 10:00 horas.**
- Lugar: **CONVENTUAL DE SAN ANTONIO**, sito en Plaza de San Antonio, s/n de esta localidad.

**CUARTO.-** Publicar esta Resolución, en los tablones de anuncios del Centro del SEXPE de la localidad, en este Ayuntamiento y en la página Web [www.almendralejo.es](http://www.almendralejo.es), para general conocimiento.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



**DECRETO 100/2017, de 27 de junio**  
**PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 2018**

**RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS**

<b>Nº EXPEDIENTE CONCESIÓN:</b>	EE-031-19		
<b>OFERTA DE EMPLEO Nº:</b>	11/2020/008706		
<b>AYUNTAMIENTO O ENTIDAD :</b>	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO		
<b>PUESTO DE TRABAJO :</b>	MONITOR DE INFORMÁTICA _2º ENVÍO		
<b>Nº PUESTOS OFERTADOS :</b>	UNO		
<b>Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO</b>	QUINCE	<b>Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS</b>	QUINCE

**REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESELECCIÓN DE TRABAJADORES / AS DESEMPLEADOS / AS**

**GRUPOS DE PREFERENCIA**

**GRUPO a): Demandantes de primer empleo**

<b>DNI / NIF Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>RESULTADO SELECCION</b>
****395F	FERNANDEZ FERNANDEZ TREJO MIGUEL	
****334G	PALOMO GARCIA ANGEL	

**GRUPO b) : Demandantes desempleados de larga duración**

<b>DNI / NIF Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>RESULTADO SELECCION</b>
****026J	MORA CANO SATURNINO	
****525Y	RODRIGUEZ CHAVES MARIA LOURDES	
****668B	RUIZ SOLIS PURIFICACION	
****296W	ROMAN TORNERO MANUEL	
****975T	GARCIA FONSECA JUAN ANTONIO	
****512E	PAITA VASQUEZ WALDIR MARTIN	
****513T	PAITA VASQUEZ BRIGHITE	
****868F	ESTEBAN MANCHA GUADALUPE	
****324H	POZUECO MEDIAN JOSE ANTONIO	
****764P	RITES MARTINETTY FANNY DEL ROCIO	
****650W	CALEYA LOPEZ ZUAZO DIEGO MARIA	
****753D	SANCHEZ CAPELLA PEDRO	

**GRUPO c) : Resto Demandantes de empleo**

<b>DNI / NIF Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>RESULTADO SELECCIÓN</b>
****606Y	SAN ANTONIO ALVAREZ DANIEL	EXCLUIDO (I)
****356T	DE LA FUENTE BRIZ FRANCISCA	

**OBSERVACIONES**

EXCLUÍDO (I). No reunir el requisito establecido en el artículo 14.2 del Decreto 100/2017, por el que se establecen las bases reguladoras del Programa de Empleo de Experiencia en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

**CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION**

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2.- Candidatos rechazados. - Indicar motivo
- 3.1.-Candidatos Seleccionados. - Admitido/a
- 3.2.-Candidatos Seleccionados. - Contratado/a
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Almendralejo a 6 de Agosto de 2020  
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de ALMENDRALEJO

Fdo: M<sup>a</sup> Pilar Noriega Parra

